



GUÍA FINANCIERA No.47

GESTIÓN

CAJA MENOR

2024

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS

	GUÍA	Página 2 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

Objetivo: establecer lineamientos sobre la gestión de la caja menor en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, con el fin de que los usuarios cuenten con una herramienta de consulta permanente que les permita conocer las diferentes transacciones a realizar para efectuar la gestión de una caja menor.

Alcance: desde ingreso de apertura caja menor hasta la consulta de reintegros aplicados a egresos de caja menor. Aplica para las Unidades y Subunidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional MDN.

Elaborado por:	S1. Jacqueline Esther Rua Devia PD. Jeimy Mariluz Marin
Cargo:	Servidores Públicos Dirección de Finanzas MDN
Firma:	<i>Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas</i>
Revisado por:	PD. Diandra Marcela Cuestas Beltrán
Cargo:	Coordinadora Grupo Análisis y Difusión
Firma:	<i>Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas</i>
Aprobado por:	DD. Clara Inés Chiquillo Díaz
Cargo:	Directora de Finanzas MDN
Firma:	<i>Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas</i>

	GUÍA	Página 3 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES	5
1.1 Flujograma Gestión Caja Menor	8
2. DESARROLLO TRANSACCIONAL	9
2.1. Ingreso Apertura Caja Menor	9
2.2. Pago Sin egreso	13
2.3. Egresos - Pago Caja Menor.....	17
2.4. Reintegro Caja Menor	24
2.5. Legalización de Egresos con marca "pendiente por legalizar"	28
2.6. Solicitud de Reembolso realizada por el cuentadante	30
2.7. Creación incidente para casos de cajas menores	31
3. ANÁLISIS DE REPORTES Y CONSULTAS	31
3.1 Ejecución de una Caja Menor	31
3.2 Movimientos Caja Menor	32
3.3 Deducciones.....	33
3.4 Egreso Caja Menor – Comprobante	34
3.5 Pago Caja Menor – Comprobante	36
3.6 Comprobante Solicitud de Reembolso – Cierre de Caja Menor.....	36
3.7 Consulta Egresos pagos Caja Menor	38
3.8 Consulta Listado Cajas Menores.....	39
3.9 Consulta Reintegros aplicados a Egresos de Caja Menor	40
3.10 Consulta documentos electrónicos	41

	GUÍA	Página 4 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

4. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS	42
5. NOTAS Y ADVERTENCIAS	42
6. DOCUMENTOS ASOCIADOS	42
7. ANEXOS	43
8. DEFINICIONES.....	43

	GUÍA	Página 5 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

1. GENERALIDADES

Mediante el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” Capítulo 7 Título 5, el Gobierno Nacional da a conocer a los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación PGN y a las entidades nacionales con régimen presupuestal de Empresas Industriales y Comerciales del Estado con carácter no financiero respecto de los recursos que le asigna la Nación, los parámetros establecidos para la constitución y funcionamiento de las cajas menores que les permiten sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del PGN que **tengan el carácter de urgente**, así como para el pago de viáticos y gastos de viaje al exterior o viáticos al interior del personal directivo que por las necesidades del servicio deban ser atendidas de manera urgente e imprescindible¹, los cuales, sólo requerirán de la autorización del Ordenador del Gasto.

Las Cajas Menores se deben constituir para cada vigencia fiscal mediante resolución suscrita por el Jefe del respectivo órgano indicando tanto la cuantía total de la caja, como su desagregación por cada rubro presupuestal, el responsable, finalidad, Unidad Ejecutora y la clase de gastos que se pueden realizar, así como también las instrucciones administrativas que se consideran pertinentes para su adecuado manejo. En las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional MDN las cajas menores pueden ser constituidas por el Comandante General de las Fuerzas Militares, los Comandantes de Fuerza o los Directores de las respectivas Unidades Ejecutoras.

El Representante Legal, de acuerdo con las necesidades de la entidad, establecerá el número de cajas menores y autoriza su creación acorde con lo establecido en el artículo 2.8.5.3 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, anexando a la resolución de constitución la justificación técnica y económica. Si se requiere una mayor cuantía a la establecida en el Decreto ya mencionado, debe ser justificada mediante escrito motivado por el jefe del órgano (de la Unidad o Subunidad Ejecutora), el cual debe quedar anexo a la Resolución de constitución.

En las Cajas Menores únicamente se pueden manejar recursos en pesos; cuando se adquieren dólares con ocasión de comisiones al exterior, estos se deben entregar en forma inmediata al comisionado. Por lo tanto, las Resoluciones de constitución de Caja Menor, no deben hacer relación a mantener divisas en caja.

Los gastos de la Caja Menor y los dineros entregados para viáticos y gastos de viaje deben ser legalizados con la documentación correspondiente dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización del gasto y si se trata de comisiones al exterior, como máximo hasta la

¹ Circular Externa No. 52 Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 26 de noviembre de 2018 “Cambios y mejoras en actualización de versión del SIIF Nación”

	GUÍA	Página 6 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

primera semana de diciembre de cada año, teniendo en cuenta el proceso de cierre de caja menor, en el cual se requiere de la participación de varias instancias lo que conlleva tiempo.

No se podrá entregar nuevos recursos a un funcionario, hasta tanto no se haya legalizado el gasto anterior.

Es importante recordar que el pago de viáticos y gastos de viaje al exterior o al interior por caja menor, corresponderán a los del personal directivo que por las necesidades del servicio deban ser atendidas de manera urgente e imprescindible, debido a que el Administrador SIIF del MHCP Nación Mediante Circular Externa No. 052 del 26 de noviembre del 2018 dispuso que el pago de viáticos y gastos de viaje al interior se realice bajo el nuevo procedimiento dispuesto por el MHCP el cual se encuentra establecido en la Guía Financiera No. 57 "Gestión de viáticos y gastos de viaje al interior".

En caso de presentarse reintegro de viáticos, estos deberán ser consignados por el funcionario dentro del mes siguiente a la expedición del acto administrativo que lo ordena. Cuando la caja menor haya sido cerrada, el reintegro debe ser presupuestal y no de la Caja Menor, para lo cual se deben seguir los parámetros establecidos en la Guía Financiera No. 25 "Aplicación de Reintegros en el SIIF Nación".

Por Caja Menor se podrán pagar gastos de alimentación que sean indispensables con ocasión de reuniones de trabajo de la Alta Dirección siempre y cuando el titular del despacho correspondiente asista y autorice el gasto por escrito. Todos los recursos del Tesoro Público dentro de los cuales se encuentran los dineros de la Caja Menor deben ser protegidos mediante fianzas y garantías.

De acuerdo con el Decreto 1068 de 2015, dentro de los gastos a gestionar con recursos de la Caja Menor está prohibido:

- Fraccionar compras de un mismo elemento o servicio.
- Realizar desembolsos con destino a gastos de órganos diferentes de su propia organización.
- Efectuar pagos de contratos, cuando de conformidad con el Estatuto de Contratación Administrativa y normas que lo reglamenten deban constar por escrito.
- Reconocer y pagar gastos por concepto de servicios personales y las contribuciones que establece la ley sobre la nómina, cesantías y pensiones.
- Cambiar cheques o efectuar préstamos.
- Adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en el almacén o depósito de la entidad.
- Efectuar gastos de servicios públicos, salvo que se trate de pagos en seccionales o regionales del respectivo órgano, correspondiendo a la entidad evaluar la urgencia y las razones que la sustentan.

	GUÍA	Página 7 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

- Pagar gastos que no contengan los documentos soporte exigidos para su legalización tales como facturas, resoluciones de comisión, recibos de registradora o la elaboración de una planilla de control.

Cuando por alguna circunstancia una Caja Menor quede inoperante, **no se podrá** constituir otra o reemplazarla hasta tanto la anterior se haya Legalizado y cerrado en su totalidad. El manejo del dinero de la Caja Menor se debe efectuar a través de una cuenta corriente de tesorería la cual debe ser creada de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la Guía Financiera No. 26 "Creación y administración de cuentas bancarias de tesorería SIIF Nación", así mismo, se deberá crear la chequera en el sistema SIIF Nación para girar recursos y para poder fondear la caja menor cuando la entidad no maneje abonos a cuenta o retiros a través de tarjeta débito.

En caso de manejar recursos en efectivo, se debe fondear la caja menor por medio de un pago sin egreso, el cual será explicado en el numeral 3.2 de la presente guía. Los recursos en efectivo no podrán superar los cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Cuando el responsable de la Caja Menor se encuentre en vacaciones, licencia, incapacidad o comisión, el Comandante General de las Fuerzas Militares, los Comandantes de Fuerza o los Directores de las respectivas Unidades Ejecutoras, podrán mediante Resolución encargar a otro funcionario debidamente afianzado el manejo de la misma mientras subsista la situación, para lo cual requerirá de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo al recibo y a la entrega de la misma. En el Sistema SIIF Nación se debe cambiar el nombre del tercero cuentadante de la caja menor, a través el **PERFIL**: Gestión Presupuesto de Gasto, por la **ruta**: EPG / Gestión Caja Menor / Administración / Modificar, previo cumplimiento de los requisitos anteriores.

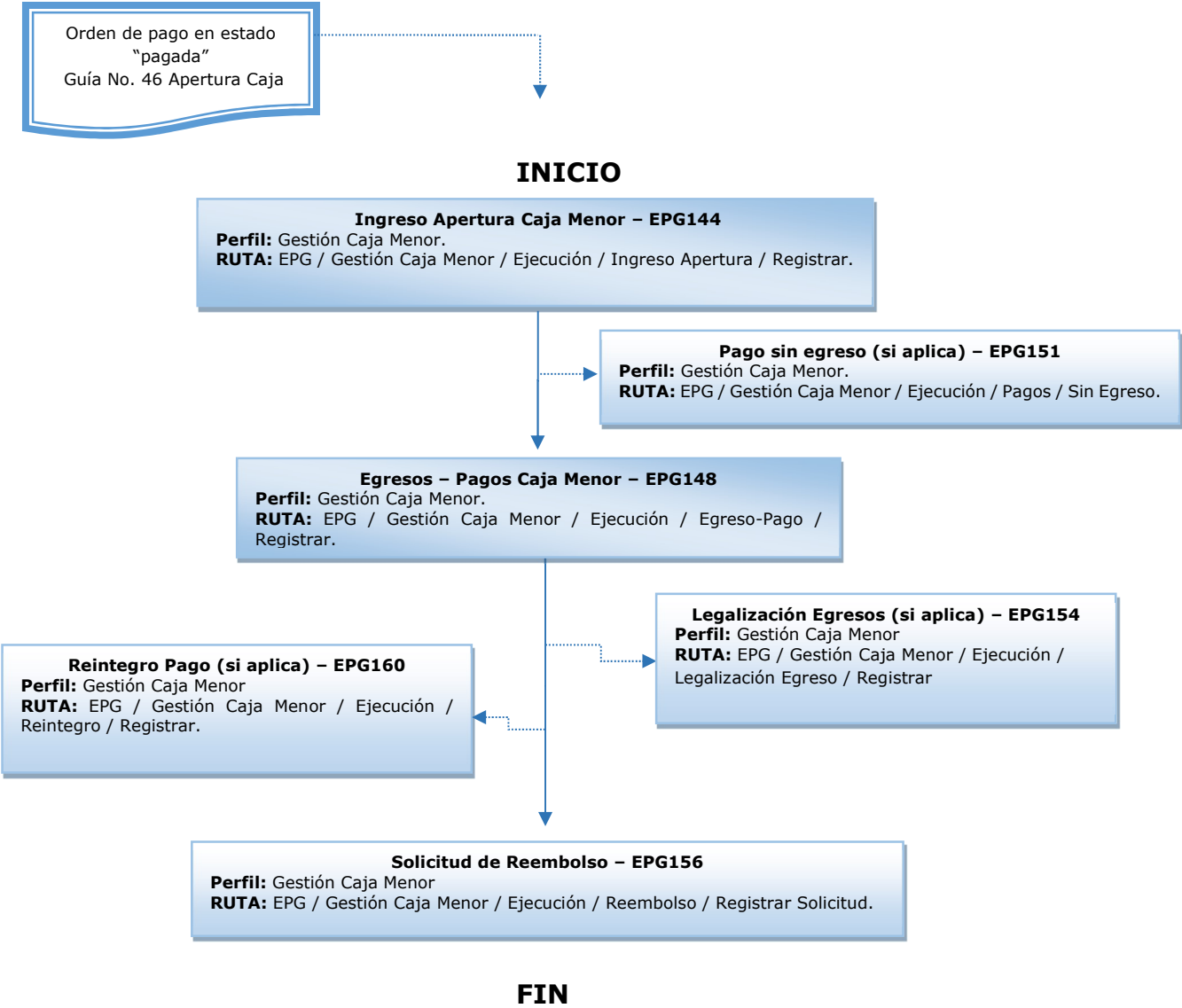
El cuentadante de Caja Menor también podrá crear terceros, para lo cual se le podrá asignar el Perfil de Gestión Presupuesto de Gastos habilitándole únicamente la transacción de creación de terceros.

Con la implementación del proceso de recepción de documentos electrónicos (Factura de Venta, Nota Crédito y Nota Débito), se hace necesario realizar una coordinación con el tercero Proveedor o Contratista beneficiario del Egreso - Pago que tenga la responsabilidad tributaria 52 "FACTURADOR ELECTRONICO", para el envío del documento electrónico al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co (acorde a las indicaciones establecidas en las Circulares CR-016 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito" del 9/03/2021 y con el cuentadante de la caja menor (quien tramita el documento electrónico en la plataforma del aliado tecnológico de la administración SIIF), con el fin de garantizar que en el momento de registrar el egreso - pago, el sistema disponga el documento electrónico requerido que respalda la generación de este documento (ver numeral 3.3 de la presente Guía).

	GUÍA	Página 8 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

FLUJOGRAMA

1.1 Flujograma Gestión Caja Menor



	GUÍA	Página 9 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

2. DESARROLLO TRANSACCIONAL

Una vez se tiene la orden de pago presupuestal del gasto en estado “Pagada”, se procede a realizar la transacción de ingreso apertura caja menor con el objetivo de obtener el saldo inicial de la caja, el cual permitirá gestionar la caja menor.

2.1. Ingreso Apertura Caja Menor

La transacción de Ingreso Apertura Caja Menor permite registrar dentro del Sistema SIIF Nación, el saldo inicial para gestionar la caja menor luego de abonados los recursos, producto de las operaciones previas (al respecto ver la Guía Financiera No. 46 “Apertura de caja menor”).

NOTA 1: *esta transacción debe adelantarse cuando se dé apertura a la caja menor y en los eventos en que ésta sea adicionada en su valor inicial.*

Para poder adelantar la gestión en la caja menor se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. El cuentadante de la Caja Menor debe estar creado como tercero en el sistema y encontrarse en estado “Activo, (ver el numeral 3 de la Guía Financiera No. 4 “Creación Terceros y Vinculación Cuentas Bancarias”).
2. Orden de Pago para la constitución de la caja menor en estado “pagada”.
3. La chequera debe estar creada y asignada a la caja menor (si aplica).

El funcionario al cual se la asignó el **Perfil** Gestión Caja Menor, ingresando por la **RUTA:** EPG / Gestión Caja Menor / Ejecución / Ingreso Apertura / Registrar, realiza las siguientes acciones:



	GUÍA	Página 10 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

En el campo caja menor digitar el número asignado por el sistema al momento de la creación de la caja menor (ver Guía Financiera No. 46 "Apertura de caja Menor"), dar clic en la tecla "Enter" y luego clic en el botón "Aceptar".

El sistema valida que el tercero cuentadante de la caja menor seleccionada sea el mismo usuario de conexión que ingresó al sistema, si esta información no coincide no se permitirá operar las transacciones de gestión de la caja menor.

Cuando no se conoce el número de la caja menor, dar clic en la lupa de búsqueda y en la ventana emergente que se despliega dar clic en el botón "Buscar"; seleccionar el consecutivo de la caja menor y dar clic en el botón "Aceptar" para cerrar dicha ventana y cargar la información en la pantalla principal.

NOTA 2: la forma de búsqueda y selección de la caja menor es igual para todas las transacciones del sistema.

El sistema presenta la siguiente pantalla, sobre la cual se deben diligenciar los campos que se explican a continuación:

Registro Caja Menor Ingreso	
Fecha de Registro del ingreso de Apertura	2020-05-11
Número de la Caja Menor	320
Valor Total del Ingreso de Apertura	0,00
Medio para Administrar Recursos del Ingreso de Apertura	☒ Cuenta Bancaria

Medio para Administrar Recursos del Ingreso de Apertura: seleccione la opción Cuenta bancaria.

En la carpeta "Caja Menor" se observa la información general de la caja menor seleccionada: fecha de registro, estado, saldo en bancos, saldo en caja y valor total.

	GUÍA	Página 11 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

Medio para Administrar Recursos del Ingreso de Apertura ☒ CuentaBancaria

Caja Menor

Número de la Caja Menor	320
Fecha de Registro de la Caja Menor	2020-05-11
Estado de la Caja Menor	Activo
Medio para Administrar Recursos de la Caja Menor	CuentaBancaria
La Caja Menor esta habilitada para el trámite de Viáticos y Gastos de Viaje	☒ Si ☐ No
La Caja Menor esta Cerrada Presupuestalmente	☐ Si ☒ No
Saldo en Bancos de la Caja Menor	0,00
Saldo en Caja de la Caja Menor	0,00
Valor Total de la Caja Menor	6.000.000,00

En la carpeta "Orden de Pago Presupuestal del Gasto" realizar las siguientes acciones:

	GUÍA	Página 12 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

Caja Menor

Orden de Pago Presupuestal del Gasto

Búsqueda de la Orden de Pago Presupuestal del Gasto

Seleccionar una Orden de Pago Presupuestal del Gasto *

Orden de Pago Presupuestal del Gasto

Número de la Orden de Pago Presupuestal del Gasto	107595720
Fecha de Registro de la Orden de Pago Presupuestal del Gasto	2020-05-11
Fecha Límite de Pago de la Orden de Pago Presupuestal del Gasto	2020-05-13
Medio para Administrar Recursos de la Orden de Pago Presupuestal del Gasto	Abono en cuenta
Estado de la Orden de Pago Presupuestal del Gasto	Pagada
Código de Referencia de la Orden de Pago Presupuestal del Gasto	04500016500107595720
Saldo Ordenado de Pago No Pagado	0,00
Saldo Disponible para Ordenar Pago	0,00
Valor Neto de la Orden de Pago Presupuestal del Gasto	6.000.000,00

Limpiar

Aceptar

Datos Administrativos

Guardar

Cancelar

Seleccionar una Orden de pago Presupuestal de Gasto: dar clic en la lupa de búsqueda para buscar el número de la Orden de Pago Presupuestal de gasto en estado “Pagado”, con la cual se giraron los recursos a la cuenta bancaria de la caja menor.

En la parte inferior de la pantalla, el sistema muestra todos los datos de la Orden de Pago seleccionada (fecha de registro, fecha límite de pago, medio de pago, estado de la orden de pago, el código de referencia de la orden de pago, saldo ordenado para pago, saldo disponible para ordenar pago y el valor neto de la orden presupuestal del gasto), se da clic en el botón “Aceptar”, el sistema actualiza el “Valor total del ingreso de apertura” de la caja menor con el valor total de la orden de pago.

Cuando se haya elaborado más de una orden de pago para provisionar los recursos a Caja Menor se debe repetir el paso anterior.

Datos Administrativos: en esta carpeta se debe incluir la información contenida en la Resolución de la Caja Menor, así como de quien firma dicho acto administrativo.

Al dar clic en el botón “Guardar”, el sistema indica el número consecutivo con el cual quedó registrado el Ingreso de Apertura de Caja Menor.

	GUÍA	Página 13 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

Después de generar el ingreso se empieza a gestionar la caja, con el registro de los Egresos y Pagos de Caja Menor.

NOTA 3: *todo ingreso de apertura se puede ANULAR siempre y cuando esté en estado "Generado" y el saldo de la caja sea igual al valor del ingreso.*

2.2. Pago Sin egreso

La transacción de pagos sin egresos se utiliza para:

- ✓ **Provisión recursos en efectivo Caja Menor:** esta transacción permite "fondear" la caja menor, es decir, dejar un saldo en caja para manejar recursos en efectivo, disminuyendo el saldo en bancos e incrementando el saldo en efectivo.

Esta provisión la efectúa el cuentadante cuando en la apertura de la caja menor el saldo se encuentra en una cuenta bancaria, es decir en bancos y el cuentadante requiere manejar recursos en efectivo; de esta forma queda reflejado en el sistema el movimiento mediante el cual el cuentadante realiza un retiro en efectivo utilizando la tarjeta débito o gira un cheque a su nombre y lo cambia para manejar parte de los recursos de la caja menor en efectivo.

- ✓ **Generar vales provisionales:** de igual forma, mediante esta transacción se generan vales provisionales, los cuales representan un soporte de los recursos entregados a un tercero, afectando sólo el saldo de la caja menor.

El vale provisional registrado mediante esta transacción debe ser anulado una vez el funcionario entregue al cuentadante de la Caja Menor los documentos soporte de la compra y debe registrar en el aplicativo SIIF Nación un Egreso - Pago con los datos de la factura o documento soporte (Ver numeral 3.3 de la presente guía financiera).

Lo anterior debido a que en el egreso pago se define el rubro de gasto a afectar, el valor y las deducciones que aplican al tercero.

- ✓ **Registrar la consignación de sobrantes:** a través de esta transacción se refleja la consignación de recursos sobrantes de la caja menor en la tesorería de la Unidad; esto con el objetivo de realizar el cierre definitivo de la caja menor, dejando en ceros los saldos de la caja menor y de la cuenta bancaria de la caja menor.

NOTA 4: *cuando se va a fondear la caja menor en cheque es necesario que el **PERFIL:** Pagador Central o Regional efectúe la creación de la chequera de la Caja Menor. La creación de la chequera se realiza por la **RUTA:** CUN / Pagos / Cheques - Títulos / Crear de Chequeras; teniendo saldos en banco mayores a cero.*

	GUÍA	Página 14 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

La transacción de pago sin egreso la realiza el **PERFIL**: Gestión Caja Menor por la **RUTA**: EPG / Gestión Caja Menor / Ejecución / Pagos / Sin Egreso, sobre la cual se deben diligenciar los siguientes campos:



En el campo caja menor digitar el número asignado por el sistema al momento de la creación de la caja menor, dar clic en la tecla "Enter" y luego clic en el botón "Aceptar".



Fecha de registro del Pago sin Egreso de la Caja Menor: el sistema muestra la fecha en la cual se está registrando la transacción.

Número de la Caja Menor: el sistema presenta el número de la caja seleccionada al ingresar a la transacción.

Valor Neto del Pago sin Egreso de la Caja Menor: digitar el monto por el cual se va a fondear la Caja Menor, se hará el vale provisional o se girarán los sobrantes de la caja para su cierre definitivo. Si es para fondear la caja menor, este valor debe ser inferior al saldo en bancos y hasta cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, si es para un vale provisional será por un valor inferior al saldo y en bancos y equivalente a la compra que se proyecta realizar y si es para el cierre de la caja menor será por el saldo total de la caja menor.

Manejo de efectivo: se debe seleccionar esta opción **únicamente** cuando se requiere "fondear" o situar el manejo de saldo en efectivo para la Caja Menor.

	GUÍA	Página 15 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

NOTA 5: cuando la transacción de Pago sin egreso se utiliza para el registro de "vales provisionales", no se debe seleccionar la marca de "Manejo de Efectivo" y el tercero beneficiario será el funcionario que va a efectuar la compra; cuando el registro corresponde a la consignación de sobrantes de caja menor, el tercero beneficiario será la Tesorería que entregó los recursos inicialmente.

Carpeta Tercero Beneficiario:

Tercero Beneficiario
Medio de Pago

Búsqueda del Tercero Beneficiario

Seleccionar el Tercero Beneficiario *

Tercero

Naturaleza Jurídica	Persona Natural Nacional	Primer Nombre	Nombre 1 81196
Tipo de Documento	Cédula de Ciudadanía	Segundo Nombre	Otros Nombres 81196
Número Documento	101698 -	Primer Apellido	Apellido 1 81196
Código Interno	101698	Segundo Apellido	Apellido 2 81196
Razón Social			

Dirección

Tipo de Dirección	Dirección	País	Región	Ciudad	Teléfono	Fax
DOMICILIO RESI...	Kr. 848889 Calle ...	COLOMBIA	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	84888900	

Página 1 de 1

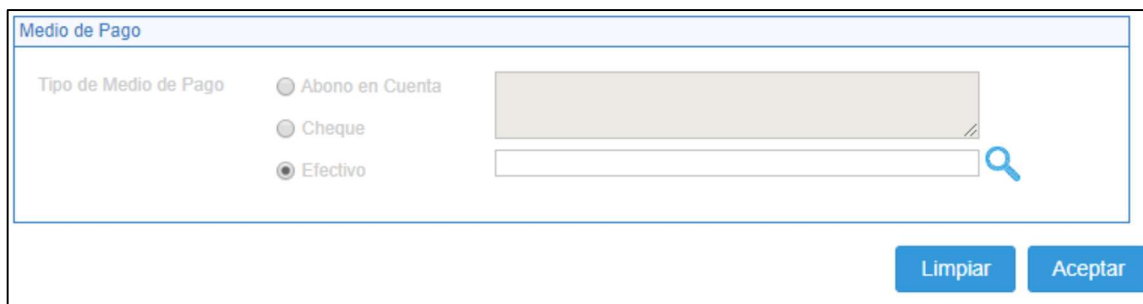
Limpiar
Aceptar

Seleccionar el Tercero Beneficiario: ingresando por la lupa de búsqueda se debe seleccionar los datos del cuentadante de la Caja Menor como beneficiario del pago (Ver NOTA 5 de la presente Guía Financiera).

	GUÍA	Página 16 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

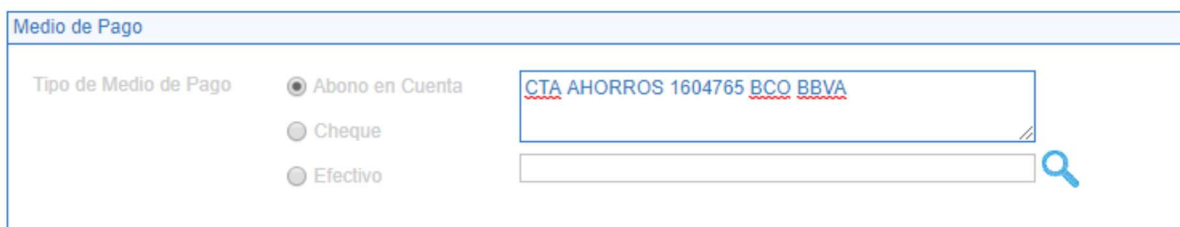
Dar clic en el botón “Aceptar” con el fin de activar la siguiente carpeta.

Carpeta Medio de Pago:



Tipo de Medio de Pago: al seleccionar la opción “Cheque”, el sistema mostrará una ventana emergente que da opción de búsqueda. Dar clic en el botón “Buscar”, para que el sistema presente la información de la chequera activa vinculada a la cuenta de la caja menor, seleccionar y dar clic en el botón “Aceptar”. El sistema muestra automáticamente el siguiente cheque disponible que puede ser asignado.

Cuando se selecciona “Efectivo” seguidamente dar clic en el botón “Aceptar”; si se selecciona “Abono en Cuenta” se debe registrar la información de la cuenta bancaria en el campo de texto que se habilita.



Dar clic en el botón “Aceptar” y luego en el botón “Guardar” con lo cual el sistema genera el consecutivo del pago sin egreso, dejando los recursos disponibles en caja y disminuyendo el saldo en bancos de la caja menor, cuando se ha seleccionado la opción “Manejo de efectivo” para fondear la caja menor, disminuye el saldo en efectivo o en bancos dependiendo del medio de pago seleccionado para el vale provisional y disminuye los saldos en caja y en bancos cuando se registre el pago sin egreso para el cierre de la caja menor.

Para verificar el registro ingrese al reporte “Pagos caja menor - comprobante”.

	GUÍA	Página 17 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

NOTA 6: esta transacción no afecta ningún rubro presupuestal de gasto, solo afecta los saldos de caja y bancos.

NOTA 7: todo Pago sin egreso de caja menor se puede ANULAR si está en estado Generado. Cuando se anula un pago sin egreso de caja menor que tiene un cheque vinculado, el consecutivo de dicho cheque quedará también en estado "Anulado". Si el pago corresponde a un fondeo de caja menor y requiere anularlo, deberá tener el saldo suficiente tanto en bancos como en la caja para poderlo reversar.

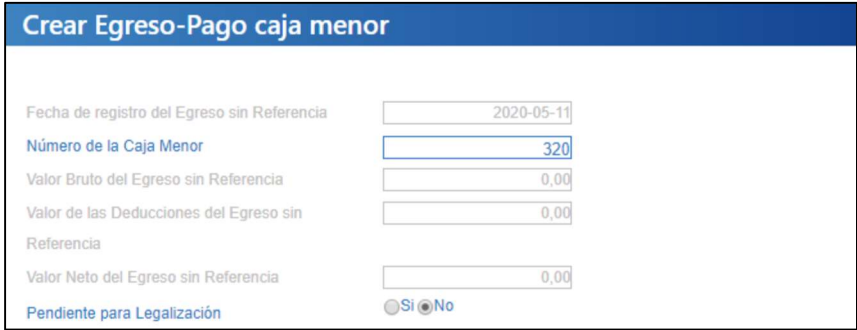
2.3. Egresos - Pago Caja Menor

El **PERFIL:** Gestión Caja Menor, por la **ruta:** EPG / Gestión Caja Menor / Ejecución / Egreso - Pago / Registrar, registra un egreso de caja menor con su respectivo pago, afectando el saldo por ejecutar de uno o más rubros presupuestales y el saldo en bancos o caja dependiendo del medio de pago seleccionado.

En el campo caja menor digitar el número asignado por el sistema al momento de creación de la caja menor, dar clic en la tecla "Enter" y luego clic en el botón "Aceptar".



Al seleccionar la Caja Menor, el sistema presenta la siguiente pantalla:



Fecha de registro del Egreso sin Referencia: el sistema presenta la fecha en la cual se está realizando la transacción y no permite su modificación.

	GUÍA	Página 18 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

Número de la Caja Menor: el sistema muestra el consecutivo de la Caja Menor seleccionada.

Valor Bruto del Egreso sin Referencia: en este campo se muestra el valor total del egreso una vez se diligencie la carpeta de "Lista de Ítems de Afectación del Gasto".

Valor de las Deducciones del Egreso sin Referencia: en este campo se muestra el valor total de las deducciones una vez se diligencie la carpeta de "Lista de Deducciones".

Valor Neto del Egreso sin Referencia: en este campo el sistema calcula la diferencia entre el valor bruto del egreso y el valor de las deducciones.

Pendiente para Legalización: el sistema presenta las opciones SI y NO. Es importante señalar que se debe seleccionar la opción "SI" **solamente** cuando se entregan los recursos y luego se efectúa su legalización, como es el caso de recursos para el pago de transportes urbanos o de viáticos, donde los documentos soporte del gasto son legalizados luego de realizada la comisión, en caso contrario seleccionar la opción "NO".

En los casos donde se coloque la marca pendiente de legalizar "SI", una vez se entreguen los soportes para su legalización, en el aplicativo SIIF Nación se debe realizar la transacción de legalización de egresos de caja menor explicada en el numeral 3.5 de la presente Guía Financiera.

De no realizar esta transacción, no se verá reflejado la legalización del egreso en el sistema, de modo que al momento de realizar una solicitud de reembolso de caja menor el sistema no mostrará ese egreso - pago, ya que, al realizar dichas solicitudes, el sistema sólo dispondrá los egresos - pagos que se encuentran legalizados.

Seleccionar el Tercero Beneficiario: todo tercero al cual se le va a entregar recursos de la Caja Menor debe estar creado en el Sistema SIIF Nación, por lo tanto si no lo está, esta transacción permite crearlo como un tercero ligero, no obstante, es importante tener en cuenta que si la forma de pago es Abono en Cuenta, se debe crear el tercero y la cuenta bancaria en el Sistema SIIF Nación de acuerdo con lo indicado en la Guía Financiera No. 4 "Creación terceros y vinculación cuentas bancarias". Dar clic en el botón "Aceptar" con lo cual el sistema activa la carpeta de "Lista de ítems de afectación del gasto"; en ésta se debe registrar:

Carpeta Lista de Ítems de Afectación de Gasto: el sistema automáticamente muestra los rubros de la caja menor que poseen saldo por ejecutar mayor a cero. Cuando se selecciona el ítem de afectación de gastos, el sistema solo permite seleccionar el ítem que pertenezcan a la misma posición PAC, por lo tanto, un egreso no puede tener rubros de Gastos de funcionamiento e Inversión.

	GUÍA	Página 19 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

Seleccionar el Tercero Beneficiario *
101698-Nombre 1 81196 Otros Nombres 81196 Apellido

Lista de Ítems de Afectación del Gasto
Lista de Deducciones
Medio de Pago

Búsqueda de Ítems de Afectación del Gasto

Selecciona Ítems de Afectación de Gasto *

Vinculados a Caja Menor
☒ Si ☐ No

Lista de Ítems de Afectación del Gasto vinculadas a la Caja Menor

Posición del Catálogo de Gastos	Saldo por Ejecutar	Valor en Pesos Colombianos	Dependencia para Afectación de Gastos	Fuente de Financiación	Recurso Presupuestal
A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; ...	1.000.000,00	0,00	000-HSR-GESTION GENERAL	Nación	RECURSOS C
A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE ...	2.000.000,00	0,00	000-HSR-GESTION GENERAL	Nación	RECURSOS C
A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICI...	3.000.000,00	200.000,00	000-HSR-GESTION GENERAL	Nación	RECURSOS C

Limpiar Ítems Vacío Valor Pesos
Limpiar Ítems
Facturas
Aceptar

Datos Administrativos
Imprimir
Guardar
Cancelar

En el campo "Valor en Pesos Colombianos" se debe registrar el valor del egreso y posteriormente dar clic en el botón "Limpiar Ítems Vacío Valor Pesos" con el fin de generar el egreso con sólo los rubros a los cuales se registró valor. Dar clic en el botón "Aceptar" con lo cual el sistema muestra la carpeta de Lista de Deducciones.

Dado el caso que el tercero Proveedor o Contratista beneficiario del Egreso - Pago tenga la responsabilidad tributaria 52 FACTURADOR ELECTRONICO, el aplicativo exigirá vincular factura electrónica; si no se cumple esta condición se generará la siguiente validación al Guardar:



Para Asociar una factura electrónica al Egreso - Pago, luego de registrar la información del medio de pago, en la carpeta "Lista de ítems de afectación de gasto" oprimir el botón FACTURAS:

Al oprimir la lupa de búsqueda el sistema dispone las facturas del tercero beneficiario del Egreso, en estado Aceptada o Aceptada Tácitamente, para que el usuario seleccione la o las facturas y registre el valor, para posteriormente vincularlas al registro del Egreso-Pago:

SIIF Nación - Facturas Electronicas

Facturas Electronica

Numero factura

Fecha documento

Valor facturas: 0,00

El Valor total de Facturas Electrónicas no es igual al valor bruto del egreso

☐ Todos

Seleccionar	Tipo Documento	N° Factura	Fecha Documento	Fecha Recepcion	Nit	Valor Antes IVA	IVA	Valor Despues IVA	
☐	FE	FE489	2021-04-17	2021-04-23	800148041	958.515,51	18.031,49	976.547,00	
☐	NC	NC280	2021-04-17	2021-04-27	800148041	-958.515,51	-18.031,49	-976.547,00	
☐	FE	FE550	2021-05-18	2021-05-18	800148041	6.922.628,34	130.227,86	7.052.856,00	
☐	FE	FE551	2021-05-18	2021-05-18	800148041	5.465.651,82	102.819,18	5.568.471,00	
☐	FE	FE802	2021-06-11	2021-06-11	800148041	40.651.521,41	764.731,59	41.416.253,00	
☐	FE	FE801	2021-06-11	2021-06-11	800148041	958.515,51	18.031,49	976.547,00	
☐	FE	FE800	2021-06-11	2021-06-11	800148041	188.861,17	3.552,83	192.414,00	
☐	FE	FE803	2021-06-11	2021-06-11	800148041	105.742.871,65	1.989.222,35	107.732.094,00	1

Acceptar

Seleccionar y registrar el valor. El valor de las facturas debe ser igual al valor bruto del Egreso-Pago, por esto, en el campo "Valor Facturas" cambia a color verde sólo cuando el valor de las facturas seleccionadas es igual al valor bruto del egreso, tal como se muestra a continuación:

SIIF Nación - Facturas Electronicas

Facturas Electronica

Numero factura

Fecha documento

Valor facturas: 976.547,00

Todos

Seleccionar	Tipo Documento	N° Factura	Fecha Documento	Fecha Recepcion	Nit	Valor Antes IVA	IVA	Valor Despues IVA	Valor a Obligar
☒	FE	FE489	2021-04-17	2021-04-23	800148041	958.515,51	18.031,49	976.547,00	976.547,00
☒	NC	NC280	2021-04-17	2021-04-27	800148041	-958.515,51	-18.031,49	-976.547,00	-976.547,00
☐	FE	FE550	2021-05-18	2021-05-18	800148041	6.922.628,34	130.227,86	7.052.856,00	7.052.856,00
☐	FE	FE551	2021-05-18	2021-05-18	800148041	5.465.651,82	102.819,18	5.568.471,00	5.568.471,00
☐	FE	FE802	2021-06-11	2021-06-11	800148041	40.651.521,41	764.731,59	41.416.253,00	41.416.253,00
☒	FE	FE801	2021-06-11	2021-06-11	800148041	958.515,51	18.031,49	976.547,00	976.547,00
☐	FE	FE800	2021-06-11	2021-06-11	800148041	188.861,17	3.552,83	192.414,00	192.414,00
☐	FE	FE803	2021-06-11	2021-06-11	800148041	105.742.871,65	1.989.222,35	107.732.094,00	107.732.094,00

	GUÍA	Página 21 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

NOTA 8: *teniendo en cuenta algunos inconvenientes que se pueden presentar en el proceso de recepción de documentos electrónicos (factura, nota débito y nota crédito), por datos incorrectos o sin datos en la referencia, la Administración del SIIF dispuso un nuevo rol en la plataforma del aliado tecnológico con el propósito que estos documentos sean recibidos por la Unidad o Subunidad relacionada con el NIT registrado en tales documentos, para que puedan ser distribuidos a las Subunidades y supervisores correspondientes.*

De acuerdo con lo anterior, la Unidad o Subunidad Ejecutora debe registrar en la plataforma del aliado tecnológico Olimpia IT la creación o modificación del(os) usuario(s) asignado(s) para desarrollar las actividades del rol “Gestor Documental”, quien se encargará de la distribución de los documentos electrónicos (factura electrónica, nota crédito o nota débito) a la Unidad o Subunidad Ejecutora y al supervisor designado al contrato, o al cuentadante de la caja menor.

Los eventos en los que los documentos electrónicos se asignarán al gestor documental de la entidad son:

- El emisor del documento no reporta la referencia de distribución o asignación **##\$PCI; Datos contrato o caja menor; correo supervisor.gov.co##** (En las notas u observaciones del documento electrónico-DE, o en el asunto del correo remitente), en dicho caso se asignará al gestor documental de la PCI que se identifique con el número de NIT del adquiriente del Documento Electrónico recepcionado.
- Si el número del NIT del adquiriente registrado en el documento electrónico NO es coincidente con el de la PCI de la referencia, el Documento Electrónico se asignará al gestor documental del PCI que se identifique con dicho NIT.
- Si registran el correo electrónico del supervisor de manera errada; o el supervisor no se encuentra creado; o configurada(s) las(s) PCI(s) de gestión; o en estado “ACTIVO”.

Para mayor detalle de la funcionalidad dispuesta para el rol Gestor documental en la plataforma del aliado tecnológico, consultar el documento “Gestor documental – Recepción de factura electrónica”, publicado en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la ruta: www.mnhacienda.gov.co / SIIF / Ciclos de negocio / 18. Proceso recepción factura electrónica / Guías Manuales / “Gestor documental – Recepción de factura electrónica”.

	GUÍA	Página 22 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

Carpeta Lista de Deducciones:

Lista de Ítems de Afectación del Gasto	Lista de Deducciones	Medio de Pago
Tipo de cuenta por pagar *	25 - Adquisición de Servicios a P. ▼	
Valor antes del IVA del Egreso sin Referencia	197.500,00	
Valor del IVA del Egreso sin Referencia	2.500,00	
Búsqueda de Deducciones		
Seleccionar el Clasificador Regional	BOGOTA D.C. ▼	
Seleccionar el Clasificador de la Ciudad	BOGOTA D.C. ▼	
Definir Excluir Agregar Aceptar		

Tipo de cuenta por pagar: seleccionar el tipo de cuenta por pagar acorde con el documento soporte, para lo cual se debe tener especial cuidado por cuanto esta selección es la base para la información de las deducciones a aplicar, razón por la cual se sugiere que si el cuentadante tiene alguna duda sobre cual deducción se debe aplicar, se comunique previo al registro en el sistema con el área contable de su entidad.

Cuando al gasto realizado no se le aplican deducciones se debe seleccionar en tipo de cuenta por pagar la opción "01-Pago Sin Descuentos" y no se diligencia ningún otro filtro. Dar clic en el botón "Aceptar". El sistema presenta el siguiente mensaje: "El Valor de IVA registrado es cero, ¿Desea continuar?", dar clic en el botón "Aceptar", con lo cual el sistema activa la carpeta de medio de pago

NOTA 9: aunque el tercero tenga la responsabilidad 52 – Facturador electrónico, al seleccionar alguno de los siguientes tipos de cuentas por pagar, el sistema no validará la selección de factura electrónica al guardar el egreso – pago: 03 servicios públicos (para casos excepcionales), 04 peajes, 101 tiquete máquina registradora servicio P.O.S. 102 Tiquete de transporte aéreo de pasajeros.

Valor antes del IVA del Egreso sin Referencia: corresponde al valor del egreso antes de IVA (cuando se haya registrado Valor de IVA del Egreso sin Referencia).

Valor del IVA del Egreso sin Referencia: digitar el valor del IVA cuando aplique.

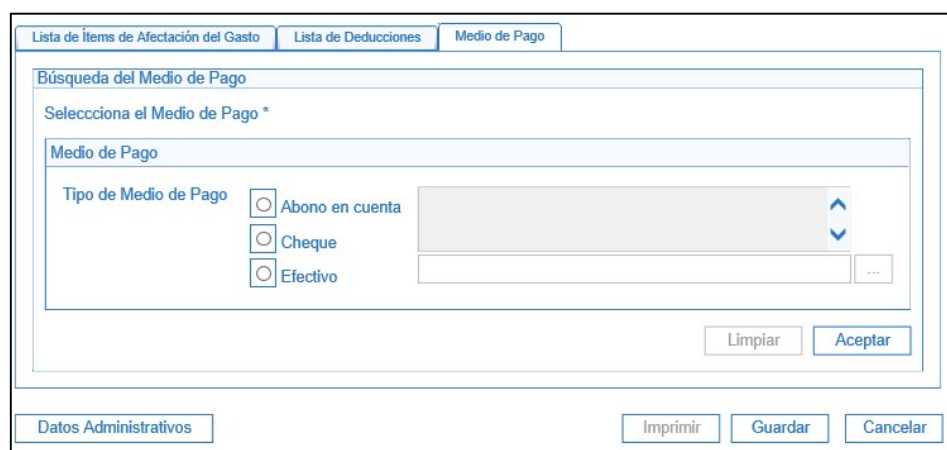
Búsqueda de Deducciones: el sistema muestra como Clasificador Regional y Clasificador de la Ciudad por defecto a Bogotá D.C., no obstante, el usuario puede seleccionar la ciudad donde fue adquirido el bien o prestado el servicio.

	GUÍA	Página 23 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

Para el registro de las deducciones el sistema permite “Agregar” definir la base gravable y/o la tarifa a aplicar y/o el valor de la deducción y/o el tercero beneficiario de la deducción acorde a lo parametrizado en el aplicativo.

Así mismo, si se requiere redefinir la base gravable o el tercero beneficiario de la deducción, se puede seleccionar y modificar los datos mediante el botón “Definir” pero, si se requiere eliminar alguna de las deducciones presentadas por el sistema, mediante el botón “Excluir” se puede efectuar la operación.

Carpeta Medio de Pago:



Seleccionar el medio de pago que corresponda así:

- Cuando se seleccione “Abono en Cuenta”, registrar la información de la cuenta bancaria en el campo de texto.
- Cuando se seleccione “Cheque” dar clic en el botón de búsqueda con el fin de seleccionar la chequera creada para la caja menor, una vez identificada dar clic en el botón de “Aceptar”, el sistema muestra automáticamente el siguiente cheque que tenga disponible.
- Cuando se seleccione “Efectivo” dar clic en el botón “Aceptar” sin incluir ninguna información adicional.

Diligenciar la carpeta de Datos Administrativos con la información correspondiente al documento soporte. Al “Guardar” el sistema crea simultáneamente un “Egreso sin referencia” y un “Pago con egreso”.

	GUÍA	Página 24 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

Para verificar el registro consultar el reporte “Egresos caja menor comprobante” y/o “Pagos caja menor comprobante”.

NOTA 10: *todo Egreso de caja menor se podrá ANULAR si está en estado Pagado y no se encuentra incluido en una Solicitud de Reembolso o tiene vinculado un Reintegro de caja menor. Al anular el registro, el pago quedará anulado al igual que el Cheque si fue pagado por ese medio.*

2.4. Reintegro Caja Menor

El **PERFIL:** Gestión Caja Menor, mediante la **ruta:** EPG / Gestión Caja Menor / Ejecución / Reintegro / Registrar, adelanta esta transacción únicamente cuando se van a reintegrar recursos a la caja menor por parte de un beneficiario, lo cual representa un menor valor del gasto. El reintegro de la caja menor se presenta, por ejemplo, cuando un funcionario que adelanta una comisión hace un reintegro de recursos, por no realizar la comisión o realizarla en menos días de los liquidados.

La transacción incrementa el saldo en bancos o en efectivo dependiendo el medio de pago por el cual se adelanta el reintegro, así como también aumenta la apropiación disponible del rubro o los rubros presupuestales objeto del reintegro.

Es importante indicar que todo reintegro de recursos que se efectúe se debe coordinar con el cuentadante de la caja menor con el fin de que éste indique si debe consignarse a la cuenta de la caja menor o entregarse en efectivo. **Por ningún motivo debe ser consignado en la cuenta de la tesorería.** Salvo cuando la caja menor haya sido cerrada, en consecuencia, el reintegro será presupuestal y no de la Caja Menor; para lo cual se deben seguir los parámetros establecidos en la Guía Financiera No. 25 “Aplicación de Reintegros en el SIIF Nación”.

Realizar la búsqueda de la caja menor a reintegrar:



El sistema presenta la siguiente pantalla sobre la cual se deben diligenciar los siguientes campos:

	GUÍA	Página 25 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

Crear Reintegro de Caja Menor

Fecha de registro del Reintegro de Caja Menor

2020-05-12

Número de la Caja Menor

320

Número del Egreso de Caja Menor

9020

Valor Bruto del Reintegro de Caja Menor

0,00

Valor de las Deducciones del Reintegro de Caja Menor

0,00

Valor Neto del Reintegro de Caja Menor

0,00

Medio para Administrar Recursos del Reintegro de Caja Menor

☐ Cuenta Bancaria
☒ Efectivo

Lista de Ítems de Afectación del Gasto

Lista de Deducciones

Búsqueda de Ítems de Afectación del Gasto

Selecciona Ítems de Afectación de Gasto *

Fecha de registro del Reintegro de Caja Menor: la transacción muestra por defecto la fecha del sistema.

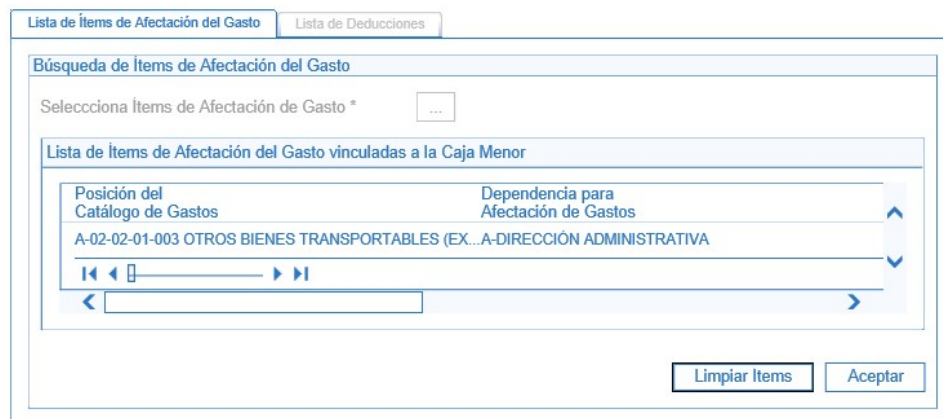
Número de la Caja Menor: el sistema muestra la Caja Menor seleccionada.

Número del Egreso de la Caja Menor: a través de la lupa de búsqueda, seleccionar el egreso en estado pagado.

Medio para Administrar Recursos del Reintegro de Caja Menor: el sistema presenta las opciones de Cuenta Bancaria o Efectivo, se debe seleccionar la opción que corresponda de acuerdo a como fueron reintegrados los recursos, si consignaron a la cuenta o entregaron al cuentadante en efectivo.

Carpeta “Ítems de afectación del gasto”

	GUÍA		Página 26 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR		Código: GF-G-047
			Versión: 3
			Vigente a partir de: 30 de julio de 2024



El sistema presenta un motor de búsqueda, a través del cual se identifica los ítems por los cuales se registró el egreso y el valor.

Valor a reintegrar: digitar el monto del reintegro en el campo “Valor a Reintegrar” en el ítem correspondiente; dar clic en el botón “Aceptar” con lo cual se activa la carpeta Lista de deducciones.

Carpeta “Lista de Deducciones”

Si el egreso contiene deducciones, se debe diligenciar la siguiente carpeta:



Ajustar Deducciones: seleccionar la opción “SI” con el fin de habilitar el botón de búsqueda (...) que permite efectuar la selección de las deducciones a ajustar.

Seleccionar las Deducciones: dar clic en el botón de búsqueda (...) y el sistema presenta la siguiente pantalla emergente:

	GUÍA	Página 27 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

SIIF - Búsqueda de Deducciones

Búsqueda de Deducciones del Egreso de la Caja Menor

Identificación de la Deducción:

Descripción de la Deducción:



Lista de Deducciones

☐ Todos

Seleccionar	Posiciones del Catálogo para Pago No Presupuestal	Tercero Beneficiario de la C
☒	2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS D...	800197268 - 4 Entidad Públi
☐	2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - ...	800197268 - 4 Entidad Públi
☐	2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACT...	899999061 - 9 Entidad Públi

Dar clic en la lupa de búsqueda, el sistema trae todas las deducciones aplicadas al egreso que se esta reintegrando, seleccionar la o las que se requieren ajustar con la aplicación del reintegro y dar clic en el botón "Aceptar".

Lista de Deducciones

	Base Gravable	Tarifa (%)	Valor a Ajustar	Valor de la Deduccion
ba 19	100.000,00	4	4.000,00	7900

Página 1 de 1

Efectuar el registro del ajuste digitando el menor valor de la deducción, dar clic en el botón "Aceptar". Si al egreso registrado no se le incluyeron deducciones esta carpeta no se activa. Posteriormente dar clic en el botón "Guardar". El sistema muestra el mensaje de creación del reintegro.

Al grabar, el sistema incrementa los recursos disponibles en bancos o en caja según la selección del "Medio para Administrar Recursos del Reintegro de Caja Menor" y a su vez incrementa el saldo por ejecutar de los rubros de gasto seleccionados.

	GUÍA	Página 28 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

Para verificar el movimiento del registro, ingrese al reporte de “Movimientos” y/o “Ejecución de una caja menor”.

NOTA 11: *cuando la caja menor haya sido cerrada, el reintegro debe ser presupuestal y no de la Caja Menor, para lo cual se deben seguir los parámetros establecidos en la Guía Financiera No. 25 “Aplicación de Reintegros en el SIIF Nación”.*

NOTA 12: *todo reintegro de caja menor se puede ANULAR siempre y cuando se encuentre en estado “Generado” y que no se haya incluido en una solicitud de reembolso.*

2.5. Legalización de Egresos con marca “pendiente por legalizar”

Cuando se realicen egresos – pagos con marca pendiente de legalización, como es el caso de recursos entregados para viáticos, una vez se cumple con el objetivo de la comisión y se tienen los respectivos soportes para legalizar el gasto ejecutado por la caja menor; por esta transacción se debe efectuar la legalización de los recursos entregados. Este proceso lo realiza el **PERFIL:** Gestión Caja Menor por la **ruta:** EPG / Gestión Caja Menor / Ejecución / Legalización Egreso / Registrar.

Es importante resaltar que si se tienen Egresos con marca “Pendiente para legalización” el sistema no los incluye dentro de la solicitud de reembolso por cuanto se entendería que aún la persona beneficiaria del pago no ha entregado los comprobantes físicos que soportan la legalización del egreso.

Cuando se ha efectuado reintegro de recursos sobrantes se debe legalizar la totalidad del egreso y posteriormente se debe aplicar el reintegro, de acuerdo en lo enunciado en el numeral 3.4 de la presente Guía Financiera.

Al ingresar a la transacción el sistema muestra la siguiente pantalla:



	GUÍA	Página 29 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

SIIF – Búsqueda de Egresos de la Caja Menor

Búsqueda de Egresos de la Caja Menor

Número del Egreso de la Caja Menor

Fecha Registro del Egreso de la Caja Menor ▼

Tercero Beneficiario del Egreso de la Caja Menor

Naturaleza Jurídica	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre o Razón Social	Estado	Código Interno
<< No contiene registros >>					

«<» «>»

Página 1 de 1

Lista de Egresos de la Caja Menor

☒ Todos ☐ Por pagina

Seleccionar	Número del Egreso de la Caja Menor	Fecha de Registro	Estado	Tipo
☒	11920	2020-04-23	Pagado	EgresoCajaMenorSinReferencia

«<» «>»

Página 1 de 1

Aceptar Cancelar

Número de la Caja Menor: el sistema muestra la Caja Menor seleccionada al ingresar a la transacción.

Seleccionar Egresos de la Caja Menor: mediante la lupa de búsqueda, seleccionar el (los) egreso(s) que va(n) a ser objeto de Legalización, es de señalar, que el sistema presenta únicamente los egresos que están pendientes de legalizar.

	GUÍA	Página 30 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

Legalizar egreso de caja menor

Fecha de Registro de la Legalización del Egreso
2020-05-12

Número de la Caja Menor
120

Selecccionar Egresos de la Caja Menor *

Consecutivo	Fecha Registro	Estado	Tipo Egreso	Valor Bruto	Valor Antes IVA	Valor del IVA	V
11920	2020-04-23	Pagado		\$85.642,00	\$0,00	\$0,00	

Datos Administrativos

Guardar

Cancelar

El sistema carga a la pantalla principal la información básica del egreso seleccionado. Dar clic en el botón “Guardar”.

Esta transacción puede ser anulada a través de la **RUTA**: EPG / Gestión Caja Menor / Ejecución / Legalización Egreso / Anular, siempre y cuando el egreso no haya sido incluido en una solicitud de reembolso. En el proceso de anulación el sistema también permite seleccionar una o más egresos legalizados; una vez seleccionados los egresos se debe dar clic en el botón “Excluir”.

2.6. Solicitud de Reembolso realizada por el cuentadante

El **PERFIL**: Gestión Caja Menor, por la **RUTA**: EPG / Gestión Caja Menor / Ejecución / Reembolso / Registrar Solicitud, realiza la solicitud de reembolso; el sistema agrupa todos los egresos para generar un documento consolidado que servirá de base para generar un flujo financiero, es decir, muestra automáticamente los egresos pagados que no estén incluidos en ninguna solicitud de reembolso y que no estén pendientes de legalizar, los cuales deben ser menores o iguales al valor total de los egresos.

Para ver el paso a paso de esta transacción, ver la Guía Financiera No. 48 “Reembolso Financiero Caja Menor”.

NOTA 13: Frente a novedades en la gestión de la caja menor que impacten el cierre, consultar el numeral 3 de la Guía Financiera No. 49 Cierre Caja Menor.

	GUÍA	Página 31 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

2.7. Creación incidente para casos de cajas menores

Mediante Circular Externa Nº 050 del 24 de agosto de 2011 "Requisitos para la creación de incidente", suscrita por el Administrador del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación del MHCP, se indica en el literal e) Para casos de Cajas Menores lo siguiente:

El usuario debe:

1. Indicar el código presupuestal y nombre completo de la Entidad a la que pertenece exactamente la caja menor (Unidad Ejecutora o Subunidad Ejecutora).
2. Indicar el consecutivo de la caja menor.
3. Señalar el nombre y la RUTA de la transacción que está ejecutando.
4. Indicar el consecutivo del documento que está gestionando (Egreso, Pago, Reintegro, Solicitud de reembolso, según aplique).
5. Enviar como "Archivo adjunto" la imagen o pantalla del mensaje de error o validación que genera el sistema, según sea el caso.
6. Enviar en un anexo la descripción completa de lo que está realizando y el resultado que espera."

3. ANÁLISIS DE REPORTES Y CONSULTAS

El sistema cuenta en el momento con los siguientes reportes, a los cuales se puede acceder a través de la opción "Reportes" y "Consultas" así:

3.1 Ejecución de una Caja Menor

PERFIL: Gestión Caja Menor, **RUTA:** EPG / Reportes / Caja Menor / Ejecución de una Caja Menor

	GUÍA		Página 32 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR		Código: GF-G-047
			Versión: 3
			Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

REPEPG025

Seleccione la(s) unidad(es) y/o subunidad(es) ejecutora(s)

Identificación	Descripción
<< No contiene registros >>	
Página 1 de 1	
Eliminar	

Fecha de movimientos Inicio Fin

No. Caja Menor

Funcionario responsable del manejo de recursos de caja menor:

Este reporte muestra los saldos en bancos y en caja, así como los movimientos realizados por posición del Catálogo de Gasto y el saldo que queda por ejecutar del mismo. Es decir, es el listado de los Egresos efectuados en la Caja Menor.

EJECUCION CAJA MENOR								
Nro Caja Menor:	419	Nro CDP:	3319	Responsable:	ALEXANDER RAMIREZ			
Ordenador Gasto:	COORDINADOR GRUPO TALENTO HUMANO-INÉS HURTADO			Valor Total:	\$ 100.000.000,00			
Valor Saldo en Bancos:		\$ 87.811.655,00		Valor Saldo en Caja:	\$ 0,00			
Fecha Movimientos		Desde:	2019-05-01 00:00:00	Hasta:	2019-07-29 00:00:00			
Posicion Del Catalogo de Gastos		Dependencia de Afectacion	Fuente	Recurso	Situacion	Vr.Constitucion	Vr.No Vinculados	Saldo x Ejecutar
A-02-02-02-010 VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION		B GRUPO TALENTO HUMANO	Nación	10	CSF	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 87.811.655,00
						Vr.Reintegros	Vr.Ing. Reembolso	Vr.Egresos
						\$ 4.968.000,00	\$ 59.990.994,13	(\$ 59.365.760,00)
Movimientos								
Tipo Documento		Nro Documento	Fecha Mov.	Signo		Valor		
Egreso		13919	2019-05-14	-		\$ 3.077.550,00		
Egreso		14319	2019-05-15	-		\$ 2.349.567,00		

3.2 Movimientos Caja Menor

PERFIL: Gestión Caja Menor, **ruta:** EPG / Reportes / Caja Menor / Movimientos Caja Menor

	GUÍA		Página 33 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR		Código: GF-G-047
			Versión: 3
			Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

Movimientos Caja Menor								
Nro Caja Menor:	419	Nro CDP:	3319	Responsable:				
Ordenador Gasto:	COORDINADOR GRUPO TALENTO HUMANO			Valor Total:	100.000.000,00			
Valor Saldo en Bancos:	87.811.655,00			Valor Saldo en Caja:	0,00			
Vr Movimiento en Bancos:	87.811.655,00			Vr Movimiento en caja	0,00			
Fecha Movimientos	Desde:		Hasta:					
Movimientos								
Tipo Documento	Nro Documento	Fecha Mov.	Medio de Pago/Recaudo	Nº. Cheque	Saldo Afectado	Fondeo Caja / Traslado recursos a Cuenta	Signo	Valor
Ingreso	119	2019-02-06	Cuenta		Bancos	No	+	100.000.000,00
Pago Sin Egreso	119	2019-02-08	Abono en cuenta		Bancos	Si	-	13.872.535,00
Pago Sin Egreso	119	2019-02-08	Abono en cuenta		Caja	Si	+	13.872.535,00
Egreso	119	2019-02-11	Efectivo		Caja	No	-	6.388.875,00
Reintegro	119	2019-03-28	Cuenta		Bancos	No	+	969.783,30

Este reporte muestra los movimientos de efectivo en bancos o caja de una Caja Menor en forma detallada, es decir, corresponde al listado de los Ingresos (inicial y de reembolso) y egresos de la Caja Menor, adicionalmente trae el medio de pago / recaudo y el número del cheque.

3.3 Deducciones

ruta: EPG / Reportes / Caja Menor / Deducciones Caja Menor y **PERFIL:** Gestión Caja Menor – Gestión Contable

REPEPG029

Seleccione la(s) Unidad(es) y/o Subunidad(es) Ejecutora(s)

Identificación	Descripción
15-01-01-000	Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central

Página 1 de 1

Eliminar

Fecha de movimientos:
 Fecha Inicio:
 Fecha Fin:

Número de caja menor: 219

No. documento de Reembolso: Desde: Hasta:

Cierre de Caja Menor: Desde: Hasta:

Número de Legalización:

Ver Reporte
 Limpiar
 Cancelar

	GUÍA		Página 34 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR		Código: GF-G-047
			Versión: 3
			Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

Deducciones Caja Menor							
Nro Caja Menor:	219	Nro CDP:	11819	Responsable:	Nombre 1 28294 Apellido 1 28294		
Ordenador Gasto:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO-Nombre 1 135988 Apellido 1 135988			Valor Total:	3 987.429,00		
Posicion Pagos No Presupuestales		Tercero		Valor total Movimientos		Valor Total Base	
2-01-04-01-04-02 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS NO DECLARANTES		Entidad Publica Prueba 19		194.400,00		3.240.000,00	
Movimientos							
Fecha Mov.	Tipo Documento	Nro Documento	Nro Reembolso	Signo	Base Gravable	Tarifa	Valor
2019-04-12	Egreso	10419	819	+	1.840.000,00	6,00 %	98.400,00
2019-08-12	Egreso	32119	1719	+	1.150.000,00	6,00 %	69.000,00
2019-09-03	Egreso	34619	1919	+	450.000,00	6,00 %	27.000,00
2019-12-03	Egreso	53119		+	1.100.000,00	6,00 %	66.000,00
2019-12-20	Pago de Deducciones	59819		-	1.100.000,00	6,00 %	66.000,00
Posicion Pagos No Presupuestales		Tercero		Valor total Movimientos		Valor Total Base	
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS		Entidad Publica Prueba 19		2.565,00		17.100,00	
Movimientos							
Fecha Mov.	Tipo Documento	Nro Documento	Nro Reembolso	Signo	Base Gravable	Tarifa	Valor
2019-05-08	Egreso	13519	819	+	17.100,00	15,00 %	2.565,00
Posicion Pagos No Presupuestales		Tercero		Valor total Movimientos		Valor Total Base	
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		Entidad Publica Prueba 3141		33.133,00		3.430.000,00	
Movimientos							
Fecha Mov.	Tipo Documento	Nro Documento	Nro Reembolso	Signo	Base Gravable	Tarifa	Valor
2019-04-12	Egreso	10419	819	+	1.840.000,00	0,97 %	15.842,00

A través de este listado, se puede consultar el monto de las deducciones causadas por cada posición de pagos no presupuestales, el cual debe ser enviado en el momento en que se solicita el reembolso de la Caja Menor con el fin que sean causadas en la obligación respectiva.

El sistema igualmente presenta por cada pago realizado el valor de la deducción causada por Posición de Pago No Presupuestal.

3.4 Egreso Caja Menor – Comprobante

ruta: EPG / Reportes / Caja Menor / Egreso Caja Menor Comprobante y **perfil:** Gestión Caja Menor – Gestión Contable

REPEPG027

Seleccione la(s) Unidad(es) y/o Subunidad(es) Ejecutora(s)

Identificación	Descripción
15-01-01-000	Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central

Página 1 de 1

Eliminar

Número del Egreso

Desde 16919 Hasta

Fecha de Registro del Egreso

Fecha Inicio Fecha Fin

Estado del Egreso

Pagado

No. Caja Menor

419

Valor Total del Egreso

Desde Hasta

Tercero Beneficiario del Egreso

Número de documento

Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios

Aprobación a Solicitud de Entrada a Almacén

Tipo de Cuenta por Pagar

Seleccione...

Caja menor para trámite de viáticos y/o gastos de viaje

Seleccione...

Ver Reporte

Limpiar

Cancelar

	REPEPG027		Usuario Solicitante:	MH150101-101	MH150101-101 MH150101-101
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-01-000	Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central
			Fecha y Hora Sistema:	2021-11-09-11:42 a.m.	

COMPROBANTE DE EGRESO CAJA MENOR																	
Número:	19919		Fecha Registro:	2019-06-06		Estado:	Pagado		Uej / Sue:	15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central							
Nro Caja Menor:	419		Responsable:	Nombre 1 739780 Apellido 1 739780 Apellido 2 739780			Ordenado Gasto:	COORDINADOR GRUPO TALENTO HUMANO			Numero Pago:	18419					
Medio de Pago:			EFFECTIVO			Num. Cheque:				Información de la Cuenta Bancaria:							
Valor Antes de Iva:		1.483.842,00		Valor Iva::	0,00		Valor Neto:	1.483.842,00		Deducciones:	0,00		Valor Total:	1.483.842,00			
Pendiente Legalización:	No		Tipo Cuenta x Pagar:			Viáticos		Tercero Benef.:		244952		Nombre 1 197217 Otros Nombres 197217 Apellido 1 197217 Apellido 2 197217					
Solicitud Adquisión Bienes y Servicios:								Solicitud de Comisión Viaje:						Pendiente de Pasajes:		No	
Item de Afectación de Gastos de la Caja Menor																	
Dependencia				Posición Catalogo de Gasto				Fuente		Recurso		Situación		Valor			
B GRUPO TALENTO HUMANO				A-02-02-02-010 VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION				Nación		10		CSF		1.483.842,00			

Documentos soporte
1 - ACTO ADMINISTRATIVO - 1 Fecha Documento: 04/10/2018 Exple: ENTIDAD Notas: NA

Este reporte muestra la información contenida en el egreso y es el soporte de la operación efectuada.

	GUÍA		Página 36 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR		Código: GF-G-047
			Versión: 3
			Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

3.5 Pago Caja Menor – Comprobante

ruta: EPG / Reportes / Caja Menor / Pago Caja Menor Comprobante y **perfil:** Gestión Caja Menor – Gestión Contable

REPEPG028

Seleccione la(s) Unidad(es) y/o Subunidad(es) Ejecutora(s)

Identificación	Descripción
15-01-01-000	Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central

Página 1 de 1
 Eliminar

Número de pago: al
 Número del egreso: al
 Fecha de registro: Fecha Inicio: Fecha Fin:
 Estado del pago:
 Número de caja menor:
 Beneficiario del pago:

Ver Reporte
 Limpiar
 Cancelar

	REPEPG028		Usuario Solicitante:	MH150101-101	MH150101-101 MH150101-101
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-01-000	Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central
			Fecha y Hora Sistema:	2021-11-09-11:51 a.m.	

COMPROBANTE DE PAGO CAJA MENOR									
Numero	8319	Fecha Registro:	2019-03-28	Estado:	Generado:	Medio de Pago:	Abono en cuenta	Valor Total:	800.000,00
Nro Caja Menor:	319	Responsable:	Nombre 1 228517 Apellido 1 228517	Ordenado Gasto:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Fondear Caja:	No		
Traslado recursos a cuenta:	No	Cuenta Bancaria:	FOTOCOPIAS DE ACTUACIONES PROCESALES TALES COMO: DEMANDAS, PRUEBAS Y OTROS.	Nro Cheque:		Tercero Benef.:	800093818	Entidad Publica Prueba 158	
Tipo de Pago:	PagoCajaMenorConEgreso	Nro Egreso:	5819	Uej / Sue:	15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central				
Valor por medio de pago	Cheque:			Abono en cuenta:	800.000,00	Efectivo:			

Este reporte muestra en forma detallada la información registrada en la transacción de pago de Caja Menor y es el soporte del pago realizado.

3.6 Comprobante Solicitud de Reembolso – Cierre de Caja Menor

	GUÍA	Página 37 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

A través de la **ruta**: EPG / Reportes / Caja Menor / Comprobante solicitud reembolso – Cierre de Caja menor, **perfil**: Gestión Caja Menor. Este reporte permite al cuentadante de la caja menor generar el reporte con los últimos egresos pendientes de legalizar para su respectiva legalización en el momento de efectuar el cierre de una caja menor, así como las solicitudes de reembolso vinculadas a la caja menor.

Solicitud de Reembolso de una Caja Menor

Seleccione la(s) Unidad(es) y/o Subunidad(es) Ejecutora(s) 

Identificación	Descripción
15-01-01-000	Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central

Página 1 de 1

[Eliminar](#)

Tipo de Documento:

Periodo de Fecha de Registro: Fecha Inicio Fecha Fin

Número de Caja Menor *

No. documento: Desde: Hasta:

Estado del documento:

No. documento de Egreso

No. documento de Reintegro

[Ver Reporte](#) [Limpiar](#) [Cancelar](#)

	GUÍA		Página 38 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR		Código: GF-G-047
			Versión: 3
			Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

Comprobante de Solicitud de Reembolso o Cierre presupuestal de una Caja Menor							
Nro Caja Menor:	219	CDP	11819	UE/SubUE:	15-01-01-000		
Responsable caja	Nombre 1 28294 Otros Nombres 28294 Apellido 1 28294 Apellido 2 28294			Valor Total Caja Menor:	3.987.429,00		
Tipo de documento:	Solicitud de reembolso de caja menor			Número del documento	319		
Fecha de registro:	2019-04-02			Estado	Tramitada		
Valor Bruto solicitud:	823.000,00	Valor total de Reintegros	0,00	Valor Neto solicitud:	823.000,00		
Posición del catálogo de Gastos	Dependencia de afectación	Fuente	Recurso	Situación	Valor Bruto	Valor Reintegros	Valor Neto
A-02-02-02-006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Nación	10	CSF	823.000,00	0	823.000,00
Egresos			Reintegros				
Nro Documento	Fecha	Valor	Nro Documento	Fecha	Valor		
3819	2019-03-13	74.700,00					
3919	2019-03-13	40.000,00					
4019	2019-03-13	58.600,00					
4119	2019-03-13	24.900,00					
5319	2019-03-20	17.400,00					
5519	2019-03-22	40.000,00					
8319	2019-03-27	16.000,00					
8419	2019-03-27	226.600,00					
8519	2019-03-27	92.700,00					
8619	2019-03-27	8.000,00					
8719	2019-03-27	58.100,00					
9219	2019-04-02	17.400,00					
9319	2019-04-02	43.500,00					

Este reporte muestra en forma detallada la información registrada en la solicitud de reembolso de la Caja Menor.

3.7 Consulta Egresos pagos Caja Menor

ruta: EPG / Consultas / Consulta egresos pagos Caja Menor. **perfil:** Gestión Caja Menor

CENEPG041C

Numero caja Menor:

219

Fecha de Registro del Egreso Inicial:

Fecha de Registro del Egreso Final:

Número de Reembolso

Desde:

Hasta:

Número de Cierre

Desde:

Hasta:

Número de Legalización

Desde:

Hasta:

Ver Consulta

Limpiar

Cancelar

CENEPG041

XLS

No. Caja Menor	No. Egreso	Fecha Del Egreso	Estado Egreso	Tipo Documento	Identificación Beneficiario Del Egreso	Tercero Beneficiario del Egreso	Pendiente Por Legalizar	Número de Reembolso
219	3819	2019-03-13	Pagado	NIT	780000000	Tercero Juridico Prueba 7800	NO	319
219	3919	2019-03-13	Pagado	NIT	150260000	Tercero Juridico Prueba 15026	NO	319
219	4019	2019-03-13	Pagado	NIT	830054539	Entidad Publica Prueba 15124	NO	319
219	4119	2019-03-13	Pagado	NIT	780000000	Tercero Juridico Prueba 7800	NO	319
219	5319	2019-03-20	Pagado	NIT	830054539	Entidad Publica Prueba 15124	NO	319
219	5519	2019-03-22	Pagado	NIT	162640000	Tercero Juridico Prueba 16264	NO	319
219	6219	2019-03-26	Anulado	NIT	162640000	Tercero Juridico Prueba 16264	NO	319
219	8319	2019-03-27	Pagado	NIT	780000000	Tercero Juridico Prueba 7800	NO	319
219	8419	2019-03-27	Pagado	NIT	830054539	Entidad Publica Prueba 15124	NO	319
219	8519	2019-03-27	Pagado	NIT	830054539	Entidad Publica Prueba 15124	NO	319
219	8619	2019-03-27	Pagado	NIT	780000000	Tercero Juridico Prueba 7800	NO	319
219	8719	2019-03-27	Pagado	NIT	162640000	Tercero Juridico Prueba 16264	NO	319
219	9219	2019-04-02	Pagado	NIT	830054539	Entidad Publica Prueba 15124	NO	319
219	9319	2019-04-02	Pagado	NIT	830054539	Entidad Publica Prueba 15124	NO	319
219	9419	2019-04-02	Pagado	NIT	830054539	Entidad Publica Prueba 15124	NO	319

Campo:

Operador:

Valor:

Y/O:

1: Seleccione...

2: Seleccione...

Seleccione...

Seleccione...

Esta consulta muestra en forma detallada todos los egresos, el estado, las deducciones, el tipo de cuenta por pagar, la información de los datos administrativos registrados en el egreso y el valor de la caja menor. Se puede exportar a Excel para facilitar su análisis.

3.8 Consulta Listado Cajas Menores

ruta: EPG / Consultas / Listado Cajas Menores. **perfil:** Gestión Caja Menor – Presupuesto de Gasto – Gestión Contable – Pagador Central y Regional

	GUÍA	Página 40 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

EPG139_01





PCI CREA CAJA MENOR	FECHA CREACION	CAJA MENOR	VR INICIAL CONSTITUIDO	VR ACTUAL CONSTITUIDO	ESTADO CAJA	SOLICITUD CDP
15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administraci...	2021-03-05	121	100000000	100000000	Activo	16621
15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administraci...	2021-03-05	221	120000000	120000000	Activo	16821
15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administraci...	2021-03-05	321	230000000	230000000	Activo	16921

Campo: Operador: Valor: Y/O:

1: 2:

Esta consulta permite ver la información de las cajas menores abiertas de todas las Subunidades pertenecientes a la Unidad Ejecutora por la cual se ingresa. Se puede exportar a Excel para facilitar su análisis.

3.9 Consulta Reintegros aplicados a Egresos de Caja Menor

A través de la **ruta**: EPG / Consultas / Consulta Reintegros de Caja Menor, el **perfil**: Gestión Caja Menor – Gestión Contable, podrán generar la consulta de los reintegros aplicados a egresos de caja menor en un rango de fechas establecidos.

EPG160_01C

Fecha de Creación: Inicio Fin

Consecutivo de Caja Menor:

Número de Reembolso Desde: Hasta:

Número de Cierre Desde: Hasta:

Número de Legalización Desde: Hasta:

	GUÍA	Página 41 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024



3.10 Consulta documentos electrónicos

Para consultar las facturas electrónicas, notas débito o notas crédito disponibles en el SIIF NACIÓN para la Unidad o Subunidad Ejecutora, el aplicativo SIIF Nación cuenta con la consulta Detalle de Recepción de documentos electrónicos y los perfiles Gestión Presupuesto Gasto, Gestión Cuentas por Pagar, Pagador Central o Regional, Gestión Caja Menor y Consulta pueden ingresar por la RUTA: Gestión de Gastos (EPG) / Consultas / Detalle de Recepción de documentos electrónicos.



La consulta se puede realizar por rango de fechas de recepción, por estado del documento, por tercero proveedor o contratista, por número de documento o por número de obligación.

Una vez generada la consulta, se muestra la Identificación Entidad, Descripción Entidad, Numero Interno de Documento SIIF, Tipo de Documento, Número de documento, Número Factura Asociada, Fecha de Documento, Fecha de Recepción, Fecha de envío notificación a Supervisor, Fecha de Aceptación / Rechazo, Fecha de Reasignación, No. Identificación Tercero, Nombre o Razón Social, Estado de documento, Valor antes de IVA, IVA, Valor después de IVA, Valor máximo para Obligar, No. Obligación, Estado obligación, Valor Obligado, No. Orden de pago, Número de Egreso de Caja Menor, Código CUFE_CUDE, Objeto.

	GUÍA	Página 42 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

4. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector del mismo.

5. NOTAS Y ADVERTENCIAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector del mismo.

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- 6.1 Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- 6.2 Decreto 111 de 1996 "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, dedicadas a actividades no financieras".
- 6.3 Guía Financiera No. 4 "Creación Terceros y Vinculación Cuentas Bancarias".
- 6.4 Guía Financiera No. 25 "Aplicación de Reintegros en el SIIF Nación".
- 6.5 Guía Financiera No. 26 Creación y Administración de Cuentas Bancarias de Tesorería SIIF Nación.
- 6.6 Guía Financiera No. 46 "Apertura de Caja Menor".
- 6.7 Guía Financiera No. 48 "Reembolso Financiero Caja Menor".
- 6.8 Guía Gestión Caja Menor – Versión 5.0 del 01/10/2021. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 6.9 Circular Externa No. 050 del 24 de agosto de 2011 "Requisitos para la creación de incidente", suscrita por el Administrador Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 6.10 Circular Externa 058 del 29 de octubre de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Cambios y mejoras en cajas menores".
- 6.11 Circular Externa No. 015 del 16 de abril de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Actualización de Versionamiento".
- 6.12 Circular Externa No. 024 del 19 de abril de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Nuevas Funcionalidades en Versión SIIF NACIÓN".
- 6.13 Circular Externa No. 057 del 04 de noviembre de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Nuevas Funcionalidades en Versión SIIF NACIÓN".
- 6.14 Circular Externa No. 024 del 15 de mayo de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Nuevas Funcionalidades en Versión SIIF NACIÓN".
- 6.15 Circular Externa No. 037 del 30 de octubre de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Nuevas Funcionalidades en Versión SIIF NACIÓN".

	GUÍA	Página 43 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

- 6.16 Circular Externa No. 52 Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 26 de noviembre de 2018 "Cambios y mejoras en actualización de versión del SIIF Nación".
- 6.17 Circular externa No. 028 del 21 de octubre de 2019, Cambios y Mejoras en Actualización de Versión del SIIF Nación, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 6.18 Circular Externa No. 030 de fecha 04 de mayo de 2021, Registro de egresos por caja menor –factura electrónica emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 6.19 Circular Externa No. 016 de fecha 09 de marzo de 2021, Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 6.20 Circular Externa No. 053 de fecha 07 de octubre de 2021, Consultas gestión de caja menor para detalle contable emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 6.21 Circular Externa No. 055 de fecha 29 de octubre de 2021, cambios y mejoras en actualización de versión del SIIF Nación emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 6.22 Circular Externa No. 035 "Nuevo rol "gestor documental" para el proceso de recepción factura electrónica entidades del presupuesto general de la nación" - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7. ANEXOS

No Aplica

8. DEFINICIONES

- 8.1 Cuentadante:** funcionario responsable de registrar la gestión de recursos de la caja menor en el sistema SIIF Nación.
- 8.2 Factura:** de acuerdo con el artículo 772 del código de comercio, la factura es un título valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar o remitir al comprador o beneficiario del servicio.
- 8.3 Factura electrónica:** es la evolución de la factura tradicional, para efectos legales tiene la misma validez que el papel, sin embargo, se genera, valida, expide, recibe, rechaza y conserva electrónicamente, lo que representa mayores ventajas. Tributariamente es un soporte de transacciones de venta de bienes y/o servicios.

HISTÓRICO DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
1	18 de agosto de 2022	Emisión inicial por migración documental y actualización Modelo de Operación por procesos.

	GUÍA	Página 44 de 44
	GESTIÓN CAJA MENOR	Código: GF-G-047
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de julio de 2024

2	28 de marzo de 2023	Se incluye la nota 8 y se ajusta la numeración siguiente, se incluye el numeral 3.10.
3	30 de julio de 2024	Actualización imagen institucional documentos sistema de gestión y desempeño institucional.